

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30347 MURCIA.

Edicto

Doña Concepción Ruiz García, Secretaria sustituta del Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hace saber:

1º.- Que en el procedimiento número 129 /2009, por auto de fecha 1/09/09 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Muebles Zavisa, S.A, con CIF A-30614267 inscrita en el Registro Mercantil de Murcia al folio 189, tomo 424, sección 8º, hoja 8231 con domicilio y centro de principales intereses lo tiene en El Albuñón, Camino de los Gutiérrez s/n, Cartagena (Murcia).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Ha sido nombrado administrador concursal José María Moreno García, Economista, con DNI 22468212-H, mayor de edad, casado en régimen de gananciales, con domicilio en c/ Polo de Medina, 21, 3.º, 30004 Murcia, Teléfono 968221922, Fax 968219131.

Murcia, 3 de septiembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090064963-1